

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE  
LA SOCIEDAD SERVEIS MUNICIPALS DE SANTANYÍ SOCIETAT DE  
RESPONSABILITAT LIMITADA UNIPERSONAL, DEL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2011.**

NUMERO: 73

HORA COMIENZO: 13:00 horas en 1ª convocatoria

HORA TERMINACIÓN: 14:00 horas

Lugar de celebración: Sala de Juntas del Alcalde.

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE**

D. Miguel Vidal Vidal

Alcalde del Ayto. de Santanyí

**SECRETARIO**

D. Pedro Herrero Moya

Secretario del Ayto. de Santanyí

**CONSEJEROS**

D. Llorenç Sebastià Galmés Verger

D. Álvaro Solana Higuera

D. Antoni Matas Blanch

Concejales del Ayto. de Santanyí

**GERENTE**

D. Pep Burguera Vila

**TÉCNICO ECONOMICO ADMINISTRATIVO**

D. Javier Quesada Moya

**ORDEN DEL DIA:**

1. Constitución o Renovación del Consejo de Administración
2. Ratificación de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración los días 2 y 10 de junio y el 2 de agosto de 2011
3. Apoderamiento del Gerente
4. Organización de los Consejos de Administración.
5. Facultar al Secretario del Consejo de Administración para proceder a elevación a instrumento público de los acuerdos sociales de este Consejo de Administración con su presentación en el Registro Mercantil.
6. Convenio con el Consell Insular de Mallorca sobre actuaciones anticrisis
7. Ruegos y preguntas
8. Lectura y aprobación del acta que instrumenta el Consejo de Administración celebrada en este acto

Seguidamente se procede al debate y aprobación, en su caso, de los acuerdos pertinentes sobre los puntos del Orden de Día.

## **PUNTO 1º Constitución o Renovación del Consejo de Administración**

Actúan como Presidente y Secretario del Consejo de Administración, el Alcalde del Ayuntamiento de Santanyi, D. Miguel Vidal Vidal, y el Secretario de la Corporación, D. Pedro Herrero Moya, respectivamente todo ello de acuerdo al artículo 9 de los Estatutos de la Sociedad, y Consejeros D. Llorenç Sebastià Galmés Verger, con DNI 78214460Q, residente en Plaza Mayor 25, 1, Santanyi, D. Alvaro Solana Higuera, con DNI 6.987.232-Q, residente en c/ L'es Roquises, nº 36, Cala Egos (Santanyi) y D. Antoni Matas Blanch, con DNI 18.219.314W, residente en c/Corral Cremat, 4, Calonge (Santanyi), nombrados por la Junta General de fecha 3 de agosto de 2011.

El Consejo de Administración acuerda por unanimidad, nombrar como Vicepresidente del Consejo a Don Llorenç Sebastià Galmés Verger, quien acepta el cargo, y que sustituirá en caso de ausencia, enfermedad, vacante o cualquier otra eventualidad, al Presidente del Consejo de Administración y, facultar al Secretario del Consejo de Administración para proceder a elevación a instrumento público del acuerdo social de este punto del orden del día del Consejo de Administración, con su presentación en el Registro Mercantil.

## **PUNTO 2º Ratificación de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración los días 2 y 10 de junio y el 2 de agosto de 2011**

El Consejo de Administración ratifica todos los acuerdos de los Consejos de Administración de los días:

- 02/06/11
- 10/06/11
- 02/08/11

## **PUNTO 3º Apoderamiento del Gerente**

### **3.1 Autorización de gastos y limitación de disposiciones bancarias**

El Presidente, a instancias del Gerente y del Técnico Económico Administrativo, solicitan la modificación de la cuantía aprobada en el Consejo de Administración de fecha 08.06.06, como límite para contratar gastos y disponer de fondos de los distintos bancos o cajas por el Gerente.

### **3.2 Certificado electrónico**

A instancias del Gerente y del Técnico Económico Administrativo, se solicita autorización para que el Gerente pueda actuar, en representación de Serveis Municipals de Santanyi, S.L.U., ante el organismo o ente público que se exija, para poder obtener el certificado electrónico.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad:

- Conferir PODER GENERAL al Gerente D. Jose Burguera Vila, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle Des Far nº 5, Portopetro, Santanyi, DNI 41389590D, para que en nombre y representación de Serveis Municipals de Santanyi, S.L.U., pueda ejercer todas y cada una de las facultades determinadas en el artículo 34 de los Estatutos Sociales, representar a la Sociedad ante los distintos Organismos y Entes Públicos así como sus Administraciones y en especial, ante la Administración General Tributaria, la Hacienda Pública y sus delegaciones, la Tesorería General de la Seguridad Social y administraciones Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y Consell Insular de Mallorca y sus consejerías, Registro Mercantil, etc..
- Se acuerda por unanimidad, limitar la autorización del Gerente, para que pueda libremente, comprometer y autorizar gastos, y realizar pagos, por un importe que no supere la cantidad de euros 50.000,00, importe máximo para la adjudicación directa por razón del importe, de las instrucciones internas reguladoras de los procedimientos de contratación de SEMDESA.  
Los pagos, se realizarán de forma mancomunada con el Técnico Económico Administrativo o en su caso, con la persona o personas que autorice el Consejo de Administración de la Sociedad. Para el resto de los gastos que superen la cantidad anteriormente indicada, se requerirá la aprobación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

**PUNTO 4º Organización de los Consejos de Administración.**

El Presidente propone modificar el punto 3 del Consejo de Administración de fecha 27.04.11 en el que se indica como día preferente el último jueves de cada mes, por el último viernes hábil del mes.

El punto es aprobado por el Consejo de Administración por unanimidad.

**PUNTO 5º Facultar al Secretario del Consejo de Administración para proceder a elevación a instrumento público de los acuerdos sociales de este Consejo de Administración con su presentación en el Registro Mercantil.**

**PUNTO 6º Convenio con el Consell Insular de Mallorca sobre actuaciones anticrisis**

Siguiendo el punto 2 del Consejo de Administración de fecha 1 de agosto de 2011, en el que el Gerente solicitaba una aclaración referente a la transferencia que la empresa municipal había recibido del Ayuntamiento de Santanyí por un importe de euros 9.705,20, e incluida en la modificación presupuestaria aprobada por la Junta de Govern del día 13.04.11 (exp. 07/2011), el Secretario propone que la empresa municipal proceda a su devolución y se proceda en una próxima Junta de Govern a aprobar una modificación del presupuesto de la empresa que corrija esta circunstancia.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la propuesta del Secretario.

**PUNTO 7º Ruegos y preguntas**

No hay ruegos y preguntas.

**PUNTO 8º Lectura y aprobación del acta que instrumenta el Consejo de Administración celebrada en este acto**

Leída el acta por el Secretario, se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes.

Seguidamente y sin más asuntos que tratar y siendo las 14:00 horas, el Presidente da por finalizado el Consejo de Administración, levantando la sesión.

  
D. Miguel Vidal Vidal  
PRESIDENTE

  
D. Pedro Herrero Moya  
SECRETARIO